

Carta de apoyo a la Ley de expropiación Cooperativa de Trabajo La Litoraleña

Los abajo firmantes Integrantes de equipos universitarios de la Red Universitaria de la Economía Social Solidaria (RUESS) apoyamos el Proyecto de Ley de Expropiación N° de expediente 1543 P-2023 presentada por la cooperativa de Trabajo La Litoraleña matrícula INAES N° 55456

La cooperativa de trabajo La Litoraleña constituye una experiencia exitosa de sostenibilidad tanto económica como social. Ha logrado conservar 50 puestos de trabajo, gestionó en forma eficiente, competitiva y con una cartera de clientes consolidada, mientras que lleva adelante un proyecto alternativo de gestión del trabajo colectivo, democrático y solidario. Su continuidad y expansión está amenazada por la orden de desalojo para el mes de julio de este año, ordenado por la jueza Valeria Pérez Casado, del Juzgado Comercial Nacional Nro 18.

La historia de esta empresa recuperada comenzó en el año 2014 cuando los trabajadores observaron una serie de prácticas empresariales que conducían a un proceso encubierto de vaciamiento.

Los anteriores dueños fueron disminuyendo el capital de trabajo invertido, por un lado mediante la baja en la calidad y cantidad de las materias primas, y por otro lado, con la falta de pago de proveedores y retrasos salariales. También, al igual que en la mayoría de los procesos de vaciamiento se dejaron de pagar impuestos, cargas sociales y salarios, perjudicando la sostenibilidad de la vida de los trabajadores y sus familias.

El 4 de agosto de 2015 se produjo el primer conflicto: los trabajadores comenzaron a hacer turnos para custodiar las máquinas con el fin de evitar el cierre de la fábrica. Fue en ese momento que descubrieron que había 800 cheques sin fondos, se adeudaban cuatro meses de sueldo, pagaban en forma discontinua las cargas sociales, tenían deudas con la AFIP, con la obra social sindical, no pagaban los aportes sindicales y había deudas con proveedores.

El 27 de octubre de 2015 luego de la llegada de telegramas de despido sin causa a algunos trabajadores, se produjo la toma definitiva de la fábrica de tapas de empanadas y tartas denominada La Litoraleña, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de mantener las fuentes de trabajo y ejercer el derecho al mismo y se creó la cooperativa de trabajo, figura que permitió dar continuidad a la unidad productiva.

En la fábrica la autogestión se lleva adelante de manera exitosa desde hace ocho años, enfrentando las problemáticas propias de las empresas recuperadas, en el marco de una crisis del sistema capitalista a nivel nacional y mundial.

El proceso judicial ha sido complejo. Tras la toma los ex dueños hicieron una denuncia penal contra los trabajadores pero la jueza lo desestimó porque era un conflicto de carácter gremial. Sin embargo, la semana siguiente otro juez aceptó la denuncia y pidió el procesamiento de los delegados gremiales. Ante una orden de desalojo se instaló una guardia policial en la puerta de la fábrica para impedir su funcionamiento.



Si bien desde 2011 estaba vigente el artículo de la Ley de Concursos y Quiebras que habilita la explotación de los trabajadores conformados en cooperativa, la jueza no cede el permiso de explotación solicitado por la cooperativa. La cooperativa apela y en el 2018 se les concede la continuidad laboral.

En noviembre de 2020 la jueza que declaró la quiebra volvió a fallar en contra, indicando un plazo para el desalojo. La cooperativa apeló afirmando la voluntad de compensar créditos laborales, esto es comprar con las indemnizaciones y salarios caídos de la quiebra. La cámara confirmó el fallo de la jueza y planteó que solo tenían derecho a compensar en el remate, es decir, afuera de la fábrica. Y en junio de 2023 la cámara volvió a fallar en contra de la cooperativa y denegó el recurso para apelar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Cooperativa La Litoraleña constituye una empresa arraigada en el barrio de Chacarita donde los vecinos concurren al local para sus compras y para participar de las actividades sociales que se realizan en la empresa como encuentros, presentaciones y visitas.

Se producen tapas de diferentes tamaños y tipos y tienen dos marcas (La Litoraleña y Doña Masa). También producen tapas para elaboradores en tubo, y prepizzas artesanales. A su vez, comercializan una línea de pastas a fañón, fabricada en otra empresa, pero con la marca de la Cooperativa. El producto es competitivo, han realizado inversiones fundamentales tanto en las máquinas como en la ampliación de local (alquilan el local contiguo) compraron dos camionetas y tienen una mirada amplia sobre el negocio pensando siempre en posibilidades de expansión.

La cooperativa realiza por lo menos una asamblea al mes en las que fundamentalmente el Consejo de Administración rinde cuentas y se discuten los temas del momento, con altos niveles de participación.

Asimismo, tienen vínculos con el cooperativismo nucleado en COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina); desde el inicio participan en FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de trabajadores autogestionados), tienen buena relación con FEDECABA (Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires Para Otra Economía) y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). Se vinculan comercialmente con cooperativas de consumo como La Yumba, y la UTT (Unión de Trabajadores de la Tierra) a las que les venden productos. En el local venden productos de la Cooperativa de Trabajo Torgelón, que produce embutidos en la Ciudad de Buenos Aires y Séptimo Varón. Utilizan harina proveniente de la Cooperativa Agricultores Federados Argentinos. Tienen cuenta en el banco Credicoop. Los insumos de limpieza los adquieren en Burbuja Latina, la ropa de trabajo en Puporé y el nuevo logo de la Cooperativa lo hizo la cooperativa de diseño Tinta Azul. Con esto queremos mencionar que la cooperativa La Litoraleña no sólo lleva adelante una organización económica eficiente, sino que también cumple un rol central en la integración económica, social e institucional del sector.

Desde el inicio tienen una articulación estrecha con la comunidad sobre todo con las organizaciones barriales. De esa relación nació el proyecto de armar una precooperativa para la distribución de alimentos. Como parte de las tareas de articulación con la comunidad realizaron ciclos de cine en la fábrica por los 20 años de la crisis del 2001 con visitas de diferentes personalidades, escuelas y organizaciones. También dictan clases en un Bachillerato Popular. Se relacionan con diferentes Universidades, escuelas, e investigadores de diferentes partes del mundo que visitan la empresa, recorren y charlan con los trabajadores asociados.



Durante la pandemia tuvieron acceso a la Línea 1 COVID del Programa de Trabajo Autogestionado del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, que duró poco tiempo, fue discontinuo, y recibió un monto menor que las empresas privadas.

Durante 2023 recibieron fondos del [Programa de Reactivación y Desarrollo Productivo Cooperativo \(REDECO\) del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y el INAES \(Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social\)](#), destinados a la compra de dos camionetas nuevas para la distribución.

A su vez, participaron de un programa del Gobierno de la Ciudad de distribución en barrios que compartieron con Torgelón y Séptimo Varón, en el que distintos comercios disponían de una orden de compra para gastar en establecimientos de la zona recibiendo beneficios indirectos por la compra de sus productos.

Realizan tareas de pasantías con estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UBA que cursan sus instancias profesionales. Además, firmaron el Convenio con el INTI para reforzar las tareas de control de calidad.

Desde el primer momento los/as vecinas/os y otras cooperativas se solidarizaron con La Litoraleña, dado que la cooperativa tuvo desde el inicio una política de apertura que perdura hasta la actualidad.

Todas estas redes que se establecen con la comunidad suponen la construcción de relaciones que fortalecen la autogestión al dar a conocer la experiencia y nutrirse de aprendizajes y otras miradas que le permiten consolidarse e innovar.

Desde la Red Universitaria de la Economía Social Solidaria (RUESS) hemos trabajado durante estos años apoyando el proceso de recuperación productiva y social de La Litoraleña, contribuyendo a lograr los niveles de producción y sostenibilidad anteriormente citados.

Por todo esto, rechazamos la orden de desalojo impartida por el Juzgado Comercial Nro 18, nos comprometemos a continuar y reforzar las tareas que estén a nuestro alcance para acompañar a la cooperativa en este proceso mediante la asistencia técnica, investigación y transferencia tecnológica y solicitamos que la Comisión y los/as legisladores/as que son parte de la misma, traten el **Proyecto de Ley de expropiación N° de expediente 1543 P-2023, para su elevación a recinto y su tratamiento en favor de la continuidad de la unidad productiva, lo que permitirá asegurar el sustento de los trabajadores y sus familias y un apoyo al sector de la economía social, solidaria y popular.**

ruess.edu@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



No compartido



* Indica que la pregunta es obligatoria

Adhesiones

